

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 038

ZONA: A () B (^X) C ()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (^X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO. SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JOSE LUIS RUIZ LAGUNAS

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "PEPE'S"

GIRO AUTORIZADO SALON DE FIESTAS

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 02:00 HORAS

DIRECCIÓN: OAXACA SAN LUIS POTOSI, COL. LOMA BONITA

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 DE OCTUBRE DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

R.P. 0129

N.V. 147795

EXPIDIÓ LIC. NUTALI BAZÁN OSORIO
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

2024 - 2027